

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 21 de noviembre de 1991, por la que se abre período de información pública en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural.

Vistos los expedientes seguidos en la Dirección General de Patrimonio Cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

DISPONGO:

Abrir un período de información pública en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de los Monumentos que se relacionan en el Anexo de esta Orden, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en calle Sancho Pérez, n.º 6, en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

ANEXO

Relación de expedientes para la Declaración de Bien de Interés Cultural

PROVINCIA DE BADAJOZ

Con categoría de Monumento

La Roca de la Sierra.—Iglesia Parroquial Sta. M.^a del Prado.
Medellín.—Iglesia Parroquial de San Martín.
Valverde de Mérida.—Iglesia Parroquial de Sta. Marina.
La Zarza.—Iglesia Parroquial de San Martín.

PROVINCIA DE CACERES

Con categoría de Monumento

Acebo.—Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Angeles.
Baños de Montemayor.—Balneario.
Ceclavín.—Iglesia Parroquial Ntra. Sra. del Olmo.
Torre de Don Miguel.—Iglesia Parroquial de la Asunción.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 7 de enero de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aplaza la celebración del Curso de Información y Atención al Público.

Por Resolución de 8 de noviembre de 1991 de esta Dirección General se convocaron ocho Cursos de Formación y Perfeccionamiento del personal al servicio de la Junta de Extremadura, especificán-

dose los días en que cada uno de ellos tendría lugar.

Sin embargo, dificultades técnicas de última hora han imposibilitado el desarrollo del Curso de Información y Atención al Público durante los días del 16 al 19 de diciembre de 1991, por lo que en virtud de las competencias que me confiere el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

RESUELVO

Aplazar la realización del Curso de Información y Atención al Público, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1991 (D.O.E. n.º 88 de 14 de noviembre de 1991), para los días 17, 18, 19,